



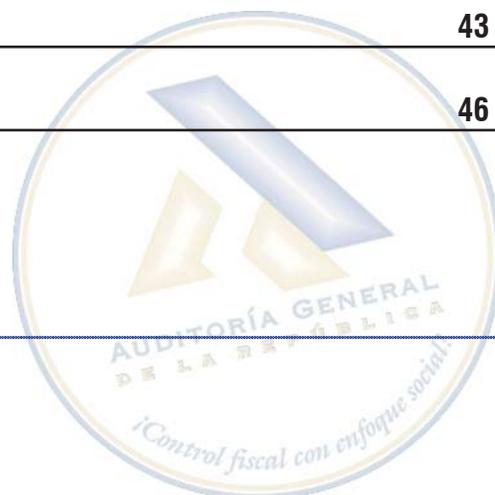
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe de Gestión y Resultados
2007 - 2008

¡Control fiscal con enfoque social!

CONTENIDO

I.	Un nuevo diseño del sistema	3
II.	Orientación Institucional	8
III.	Gestión del Proceso Auditor	13
IV.	Gestión de Procesos Fiscales	17
V.	Participación Ciudadana	23
VI.	Gestión del Talento Humano	29
VII.	Gestión de Recursos Físicos	34
VIII.	Gestión de Recursos Financieros	35
IX.	Gestión Documental	40
X.	Gestión Jurídica	43
XI.	Evaluación, Control y Mejora	46



I. UN NUEVO DISEÑO DEL SISTEMA

La Auditora General de la República ha desarrollado la siguiente estrategia para un nuevo diseño del Sistema para el ejercicio del control fiscal: Consolidar un control fiscal, basado, en la prevención y el acompañamiento antes que en la represión.

Como Auditora General de la República estoy impulsando la formación previa del sujeto vigilado para que responda al control, antes de adoptar medidas de corrección o sanción.

En este primer año, en mi labor de Auditora General de la República, establecí las auditorías de impacto, ejercicios de control de las contralorías sobre situaciones socioeconómicas de impacto e interés general.

Hasta hoy se han realizado 16 auditorías y se han planificado otras veintidós, generado un beneficio auditor que supera los 20.000 millones de pesos.

DIPLOMADO

Para fortalecer el ejercicio idóneo de su función y la definición de competencias, la Auditora unida a la Universidad del Rosario y la Universidad Nacional, realizó un Diplomado con todos los contralores territoriales que asumieron funciones en Enero de 2008, a fin de capacitarlos en hacienda pública, control fiscal y disciplinario entre otros, en este evento participaron en total 105 funcionarios de instituciones como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Esap, la Contaduría General, la GTZ (Agencia de Cooperación Alemana) y la Auditoría General de la República.

En el Marco de colaboración con el Convenio Andrés Bello -CECAB- se recibieron recursos en publicaciones que se entregaron a los estudiantes del Diplomado "Formación de Contralores y Funcionarios del Control Público" en la III sesión.



REGALÍAS

Actualmente, el control sobre las regalías sólo vigila el 4% del gran total nacional.

Para fortalecer el Sistema General de participaciones y Regalías, la Auditora General, realiza acercamientos con el Departamento Nacional de Planeación y con el Programa de Lucha contra la Corrupción en busca de comunicación e información estratégica.

Con el Departamento de la Función Pública se concertó una estrategia para apalancar, desde las contralorías, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de simplificación de trámites en los entes territoriales.

APOYO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Con la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, se estructuraron nuevos puntos de trabajo, de manera que la Auditoría General ha apoyado el análisis del Informe del Balance General de la Nación presentado por la CGR.

MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLES DE LA ELECCIÓN DE CONTRALORES TERRITORIALES.

La elección de contralores territoriales ha generado críticas relacionadas con la incidencia negativa de intereses políticos en la gestión de los contralores.

Evaluada la necesidad de un cambio en el procedimiento de elección, la Auditora General encontró que era más importante apoyarlos que modificar los mecanismos de elección.

Con la creación de las auditorías de impacto se asegura este apoyo y se promueve el mejoramiento del control, respetando la elección de contralores, para enfocarse en el apoyo a la gestión y la unión estratégica de esfuerzos.

INTEGRACIÓN EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO Y EL CONTROL SOCIAL AL CONTROL FISCAL.

Teniendo en cuenta las nuevas exigencias legales, la Auditora General adelanta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -; acompañando también a las Contralorías que así lo solicitan



en la capacitación para la implementación del mismo.

De igual manera, la Auditoría ha verificado el estado de la implementación del MECI en la Contraloría General y las Contralorías Territoriales.

Igualmente, la Auditoría trabaja en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de obtener este año la certificación NTCGP 1000:2001.

Para articular el control social con el control fiscal con el apoyo ciudadano para la vigilancia oportuna en situaciones de impacto, la Auditoría General ha realizado 16 auditorías en ciudades como Pasto, Pereira, Florencia, Cali, Armenia, Manizales, Floridablanca, Neiva.

Inició también una campaña para fortalecer sus vínculos con las veedurías ciudadanas, logrando información y acompañamiento en el desarrollo de Auditorías Integrales, Especiales y de Impacto.

A la fecha se han realizado doce convenios de colaboración entre veedurías y la Auditoría General.

En el entorno universitario, la Auditoría General adelantó en su primer año, seis reuniones con estudiantes y profesores de Universidades de Bogotá y de las distintas ciudades del país.

ESTABLECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN FISCAL PARA EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES Y LA ORALIDAD DE LOS MISMOS.



Al realizar un diagnóstico del control fiscal colombiano, la Auditoría concluyó que el resarcimiento del daño al erario público a través de los procesos de responsabilidad fiscal es de bajo impacto.

Este informe será divulgado a las entidades de control fiscal y a los órganos competentes para que se adopten las medidas necesarias de mejoramiento.

FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL TERRITORIAL.

Para el fortalecimiento estructural de los organismos de control se han adoptado varias estrategias:

Mediante la realización de procesos de auditoría en desarrollo del Plan General de Auditorías – PGA la Auditoría General de la República suscribió 51 planes de mejoramiento tendientes a mejorar el control y las entidades que lo ejercen

Se construyen guías metodológicas para ejercicios de auditoría en medio ambiente, patrimonio cultural,

Regalías, Salud y resarcimiento del daño en el proceso penal acusatorio.

Durante el año 2007 se validaron en campo las de medio ambiente y patrimonio cultural.

En este año, estas metodologías de auditoría están siendo entregadas a las contralorías territoriales para que con ellas se ejerza el control fiscal de conformidad con sus competencias constitucionales.

La Auditoría General cuenta con un Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas. Y con base en este, se generó un software que se ha puesto a disposición de las contralorías territoriales para que puedan hacer más eficiente el ejercicio del control fiscal respecto de sus vigilados.

En relación con el aporte tecnológico, la Auditoría General de la República ha dotado con 86 computadores, 3 servidores, instalaciones de redes, sistemas UPS, entre otros, a doce (12) contralorías.

La Auditoría contrató un servicio de almacenamiento y servidor virtual con las seguridades suficientes en el cual están rindiendo cuenta todos los vigilados de las contralorías del país que han adoptado nuestro aplicativo.

AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DEL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Como lo demuestra la memoria documental de la Auditoría General de la República, la ampliación del período constitucional ha sido una búsqueda institucional que se fundamenta en varias razones:

El período del Auditor General es el único de dos años que aún se conserva en la Constitución política, frente a los demás funcionarios de elección directa o indirecta.

Para subsanar esa situación, El Senado de la República presentó proyecto de Acto Legislativo para ampliar el período del Auditor General de la República a cuatro años.

Aunque el proyecto surtió primer debate en comisión de Senado y pasó a plenaria, fue archivado en segundo debate.

ADECUAR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO A LAS EXIGENCIAS LEGALES Y HACER DE ÉSTA HERRAMIENTA UNA FORTALEZA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

La Auditora General propuso al Señor Procurador un modelo especial de control disciplinario, en el cual, las Oficinas de Control Disciplinario apoyen al proceso auditor en materia disciplinaria.



UN TRABAJO MANCOMUNADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPETANDO LOS POSTULADOS DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA (CONTROL RECÍPROCO).

A efectos de armonizar el control fiscal, la Auditoría en colaboración con la Contraloría, ha realizado tres encuentros nacionales de auditores, dictado un Diplomado para los contralores y realizado capacitación a través de Sinacof.

PROPENDER POR EL BIENESTAR Y LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO, EL CAPITAL MÁS VALIOSO DE LA AGR.

Para cumplir este compromiso la Auditora General diseñó varias estrategias:

Se implementaron tareas de compromiso entre funcionarios y Auditora, mediante la celebración de un gran pacto en torno a las diez propuestas. Que hacen este informe de gestión.

Con el apoyo de la Universidad, las empresas de riesgos profesionales y entidades públicas, se han realizado entre el año 2007 y lo que va de 2008, cincuenta y cinco (55) capacitaciones a los funcionarios de la entidad, en temas como contratación estatal, información tributaria, gestión financiera, indicadores.

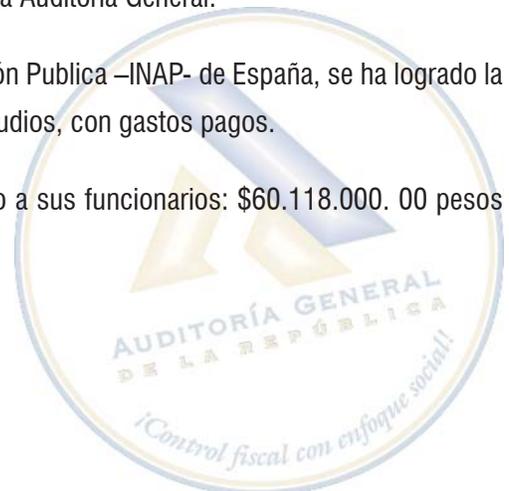
También se ha adelantado la capacitación en el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual se terminará de implementar el 9 de octubre del presente año.

La Agencia de Acción Social del la Presidencia de la República y el ICONTEC han participado en la instrucción de directivos y servidores públicos en esta nueva herramienta.

En el Diplomado Formación de Contralores y de funcionarios del Control Fiscal dictado de manera principal a los contralores territoriales, participaron 26 servidores de la Auditoría General.

Mediante Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- de España, se ha logrado la capacitación de 7 funcionarios que han recibido beca de estudios, con gastos pagos.

La AGR ha ahorrado con las becas que el INAP ha otorgado a sus funcionarios: \$60.118.000. 00 pesos colombianos.



II. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

El proceso de Orientación Institucional de la Auditoría nos permite visualizar cuál fue la gestión en relación con el cumplimiento de políticas y objetivos institucionales. Ahora bien, dentro del concepto de planeación en cascada las salidas de este proceso constituyen a su vez entradas para otros, dentro de un esquema de desagregación que en su conjunto, permitirá concluir en la determinación del valor agregado.

De acuerdo con los objetivos institucionales consagrados en el Plan Estratégico 2007-2011 y respondiendo a los objetivos estratégicos, los diferentes procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia 2007.

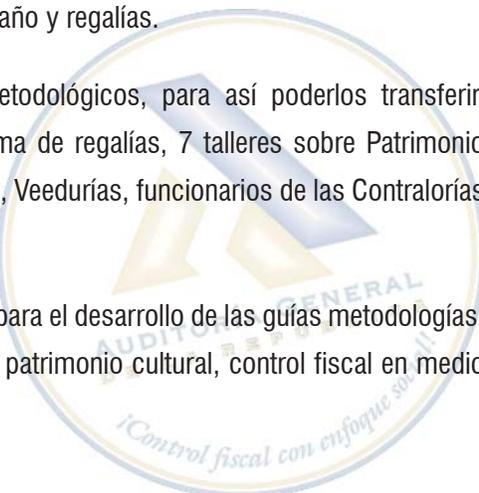
En desarrollo de la misión de coadyuvar a los procesos de transformación depuración y modernización de los órganos instituidos para el Control Fiscal en Colombia, se fortaleció a las contralorías territoriales mediante la transferencia tecnológica y metodológica.

Esta última se materializó en la validación de las metodologías de Auditoría Ambiental y de Patrimonio Cultural, seguida de talleres de sensibilización.

Con el mismo propósito se adelantaron los estudios de investigación sobre temas específicos de nuevas líneas de auditoría, tales como SGP en salud, reparación del daño y regalías.

Apoyando este renglón, se generaron los instrumentos metodológicos, para así poderlos transferir, habiéndose adelantado 8 talleres de sensibilización en el tema de regalías, 7 talleres sobre Patrimonio Cultural con asistencia de un público interesado tal como ONG, Veedurías, funcionarios de las Contralorías y Secretarías de Cultura, entre otros.

Dentro del renglón de divulgación sobre estudios adelantados para el desarrollo de las guías metodológicas, es necesario señalar que se dio publicación a las cartillas de patrimonio cultural, control fiscal en medio ambiente y cartilla de participación ciudadana.



Atendiendo al fortalecimiento tecnológico y dentro del marco del proyecto del mejoramiento de la calidad del proceso Auditor, se realizaron dos eventos nacionales con contralorías territoriales en las ciudades de Bogotá y de Armenia, suscribiéndose 55 convenios marco y 53 convenios específicos con las contralorías, cuyo objeto fue la transferencia de un software de rendición de cuenta en línea que permite a las contralorías conocer en tiempo presente el estado de cuenta de sus vigilados.

Para la optimización de esta herramienta la AGR desarrolló diversos talleres sobre el manejo y beneficios de la misma, a funcionarios de las contralorías beneficiadas con la transferencia.

De los convenios suscritos, 12 contralorías fueron beneficiadas para iniciar su ejecución durante la vigencia 2007, con la entrega de hardware, instalación de redes y UPS.

La Auditoría General de la República, con el fin de fortalecerse y posicionarse en el ámbito nacional e internacional, como entidad fiscalizadora superior, pionera en la modernización del control fiscal colombiano, participó en la XVII Asamblea ordinaria de OLACEFS en Santo Domingo y asistió al XIX Congreso de INTOSAI en ciudad de México, concluyendo su participación internacional en la gestión del año 2007 con la presencia en el Evento de Herramientas de Auditoría y de Prevención en la Lucha Contra la Corrupción en la ciudad de La Habana- Cuba.

En relación con la gestión de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales que conduzcan al mejoramiento continuo de la entidad y sus organismos vigilados, cabe resaltar que la Auditoría General de la Republica, suscribió en el año 2007 convenios de cooperación técnica con organismos homólogos de Hungría y Paraguay.

Dentro del marco de cooperación internacional se incluyeron instituciones de educación superior, con el fin de tener un trato preferencial para los funcionarios de la entidad, en programas educativos.

Es de resaltar que en procura del fortalecimiento de la imagen institucional de la AGR en los ámbitos local, nacional e internacional se publicaron boletines de circulación interna; se actualizó la página Web; se generaron espacios en medios de comunicación de radio y televisión y se suscribió acuerdo con el Convenio Andrés Bello.

Con el mismo propósito y gestionando ante las instancias y órganos competentes proyectos de reforma constitucional legal y reglamentaria, conducentes al fortalecimiento de la Auditoría General de la República, como entidad fiscalizadora superior, se elaboró un proyecto de acto legislativo modificatorio del artículo 274 y concordantes de la Constitución Política, buscando entre otros, los siguientes reconocimientos: ampliar el periodo del auditor, elevar a rango constitucional la Auditoría General de la República, fijar el control fiscal de segundo nivel; determinar claramente las competencias de los diferentes órganos de control fiscal del país y modificar la forma de elección de los contralores territoriales.



El Proyecto fue presentado a la Contraloría General de la República el 25 de julio de 2007 para su consideración y durante el mes de agosto se interactuó con funcionarios de la Contraloría para el ajuste del mismo.

En el mes de agosto se dio a conocer el proyecto a la Comisión Legal de Cuentas quien por la complejidad de los temas que trataba recomendó presentar un proyecto de modificación del artículo 274 únicamente. El día 29 de agosto de 2007, se entregó proyecto de acto legislativo modificando el anotado artículo constitucional, con su correspondiente justificación, el cual está pendiente de ser presentado el próximo mes de marzo al Congreso de la República. En este proyecto se proponen los siguientes puntos: ampliar el periodo del auditor, fijar en forma específica la competencia del Auditor General de la República y determinar el órgano competente para efectuar la vigilancia de la gestión fiscal realizada por la AGR.

En orden a fomentar y estimular la participación ciudadana mediante el aprovechamiento de los diferentes mecanismos adoptados por la institución, teniendo en cuenta que la Misión de la entidad incluye el estímulo de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, se formuló y ejecutó un Plan Anual de Divulgación y Estímulo para la Participación Ciudadana, con el fin de hacer efectiva la integración del Control Social al Control Fiscal ejercido por la AGR, el cual contempló las siguientes actividades:

1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Para el cumplimiento de esta actividad cada dependencia del área misional gestionó para lograr el acuerdo con dos veedurías que se encontraban inscritas en las Personerías Municipales o Cámaras de Comercio como se establece en el artículo 3º de la Ley 850 de 2003, según el área de su jurisdicción. En total se suscribieron 13 convenios con veedurías ubicadas en distintas ciudades del país como: Bogotá, Medellín, Sincelejo, Villavicencio, Cali, Palmira, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Neiva e Ibagué.

Una vez suscritos los convenios, el objeto, las actividades y la responsabilidad de las partes, se concreta mediante la concertación de un Plan de Acción entre la Veeduría y el Director de Control Fiscal – Gerentes Seccionales, quienes están asignados como Coordinadores del Convenio.

2. TALLERES DE CAPACITACIÓN CIUDADANA.

El Objetivo planteado en el Plan Anual 2007, respecto de lograr la efectividad en la integración del Control Social al Control Fiscal, ejercido por la Auditoría General, se inicia con la realización de los talleres de capacitación a las veedurías con las cuales se suscribe el convenio, invitando además a la ciudadanía en general.



Se realizaron 16 talleres de capacitación a las Veedurías y ciudadanía en general, actividad que incluyó en cada programa la presentación de la AGR con la función y misión encomendada por la Constitución y la ley de "Ejercer la Vigilancia de la Gestión Fiscal a la Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales", la suscripción del Convenio con la Veeduría correspondiente, presentación de la Herramienta "Sistema de Información de Quejas –SIQ", cómo interactúa el ciudadano con nuestra entidad y cómo éste consulta en tiempo real el estado del requerimiento presentado a la Auditoría General.

3. PUBLICACIONES

Cada dependencia que conforma la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y que ejerce control fiscal a las contralorías del país, escribió un artículo en el cual daba a conocer los resultados más importantes en la atención de denuncias y quejas del área de su jurisdicción, los cuales se enviaban al Comité Editorial para su revisión y posterior publicación en el Boletín Virtual.

Se elaboró y publicó la Cartilla "Guía para la Participación Ciudadana" Segunda Edición, cuyo contenido se explicó en los Talleres de Participación Ciudadana. Se distribuyeron en la misma actividad de capacitación en las ciudades antes descritas, un total de 1500 ejemplares impresos y 475 CDs con el contenido de ésta.

Las actividades realizadas en las diferentes ciudades relacionadas con la capacitación ciudadana, fue registrada y difundida por distintos medios de información regionales.

En el año 2007 la Oficina Jurídica de la Auditoría General de la República ha continuado con su labor de ser el eje de asesoría y apoyo legal para todas las dependencias, administrativas y misionales, de la entidad. Desde tres grandes campos la oficina asume el soporte y orientación jurídica, a saber: la asesoría jurídica propiamente dicha o conceptualización, la atención judicial de la Auditoría y el soporte jurisprudencial y desarrollo normativo.

En relación con la administración del talento humano, en procura de asegurar la calidad de la gestión y de los resultados institucionales se estableció la política que garantiza la gestión por competencias funcionales, respondiendo así mismo a la actualización de empleo público

En relación con el proceso de vinculación, los 160 empleos de la planta de la AGR fueron debidamente provistos, cumplido este proceso en el 100%. En relación con la permanencia, las actividades de formación, capacitación, evaluación del desempeño y sistema de estímulos obedecieron al Plan de Capacitación, Bienestar y Estímulos de la AGR, el cual se cumplió conforme a su cronograma; de igual manera, se hizo entrega del reconocimiento de los incentivos otorgados a los funcionarios de carrera que se hicieron merecedores a los mismos.



Con el fin de consolidar y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de gestión y control que permitan optimizar las actividades administrativas y misionales de la Entidad se actualizó la versión de la Tabla de retención documental –TRD- por procesos. Igualmente se inició la transferencia del archivo inactivo de las Gerencias Seccionales al archivo inactivo institucional con el fin de realizar la centralización del mismo.

Se desarrolló el sistema de gestión documental electrónico ORFEO, adelantando las pruebas del sistema y la socialización de su operatividad. Así mismo, se ofreció entrenamiento a los funcionarios de la Entidad sobre la administración de documentos, atendiendo los lineamientos del proceso de gestión documental institucional.

En cumplimiento del decreto 1599 de 2005, la AGR implementa el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Durante la vigencia 2007, se continuó con la etapa de implementación del modelo y se realizaron, entre otras, las siguientes actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública: aplicación y tabulación de encuestas para 10 elementos de control; capacitación a 5 Gerencias Seccionales en el MECI y en el Componente Administración de Riesgos; socialización de las Guías de Ética y Buen Gobierno; mejoramiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos que desarrolla la AGR.

4. CAPACITACIONES EXTERNAS REALIZADAS POR LA AGR:



Durante la vigencia 2007, la Auditoría General de la República recibió de diferentes instituciones invitaciones para capacitar en MECI. Se atendieron 7 invitaciones que permitieron capacitar 278 Servidores. El siguiente cuadro muestra el detalle:

CAPACITACIONES EXTERNAS EN MECI REALIZADAS POR LA AGR			
CIUDAD	FECHAS	SERVIDORES CAPACITADOS	ENTIDADES PARTICIPANTES
BOGOTA	FEBRERO 20 DE 2007	50	HOSPITAL SAMARITANA
VILLAVICENCIO	MARZO 15 DE 2007	7	MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
GRANADA	MARZO 16 DE 2007	15	MUNICIPIO DE GRANADA
FLORENCIA	MARZO 29 DE 2007	138	DEPTAL CAQUETÁ Y ENTES VIGILADOS
BOGOTÁ	ABRIL 30 DE 2007	10	EQUIPO MECI DEPTAL CUNDINAMARCA
BOGOTÁ	JUNIO 14 DE 2007	40	DEPTAL CUNDINAMARCA
BOGOTÁ	SEPTIEMBRE 18 DE 2007	18	DEPTAL CUNDINAMARCA
TOTAL SERVIDORES CAPACITADOS		278	

III. GESTIÓN DEL PROCESO AUDITOR

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO

Los avances en referencia al cumplimiento de los dos principales objetivos institucionales de competencia de la Auditoría Delegada, se desagregan a continuación con el respectivo análisis por objetivos estratégicos:

1.1 EJERCER LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN QUE PERMITA EVALUAR LA CALIDAD DEL CONTROL FISCAL QUE EJERCEN LAS CONTRALORÍAS Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL EN COLOMBIA.

Para el cumplimiento de este objetivo institucional, se establecieron siete objetivos estratégicos los cuales presentan el siguiente avance en el período:

1.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO. Efectuar procesos de auditoria Gubernamental ejercidos a través de un Plan General de Auditorías PGA, de manera eficaz, eficiente y efectiva.

La Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal presentó ante el Comité Institucional, el Plan General de Auditorías a desarrollar por las siete (7) Gerencias Seccionales y la Dirección de Control Fiscal, el cual fue aprobado en el mes de febrero de 2007. Para el ejercicio del proceso auditor se continuó con la verificación de los componentes establecidos en el plan estratégico como prioritarios en materia de: tecnología de información, valoración de los costos ambientales, recursos de transferencias para salud, los cuales se analizaron en la gestión realizada por las contralorías en cumplimiento a las directrices trazadas por la AGR en el plan estratégico 2005 - 2007.

1.1.1.1 Programación y ejecución del Plan General de Auditorías – PGA.



La programación del PGA 2007, contempló la realización inicial de 52 ejercicios auditores y dos (2) auditorías especiales para un total de cincuenta y cuatro (54).

En el último trimestre se reprogramó el PGA cambiando la modalidad de auditoría Integral a la Contraloría de Medellín por una especial y en una auditoría especial, realizada por la Gerencia IV a la Contraloría municipal de Bucaramanga, para un total de cincuenta y ocho (58) ejercicios de auditoría programados para la vigencia 2007.

Resultado de la anterior reprogramación se realizaron 51 auditorías Integrales y 7 especiales así:

TABLA No 1. PGA 2007 PROGRAMADO Y EJECUTADO

GERENCIAS SECCIONALES	PROGRAMACION INICIAL AÑO 2007	TOTAL INCLUIDA LA REPROGRAMACION			
		PROG	EJEC	TERMINADAS	TOTAL
Seccional I – Medellín	10	10	2	8	10
Seccional II – Cundinamarca	7	8	2	6	8
Seccional III – Cali	5	8	0	8	8
Seccional IV - Bucaramanga	5	6	2	4	6
Seccional V - Barranquilla	10	10	0	10	10
Seccional VI - Neiva	6	6	0	6	6
Seccional VII - Armenia	7	7	0	7	7
TOTAL GERENCIAS	50	55	6	49	55
D. CONTROL FISCAL					
Distrital de Bogotá	1	1	0	1	1
CGR	1	2	1	1	2
TOTAL D. CONTROL FISCAL	2	3	1	2	3
TOTAL AUDITORIAS PGA 2007	52	58	7	51	58



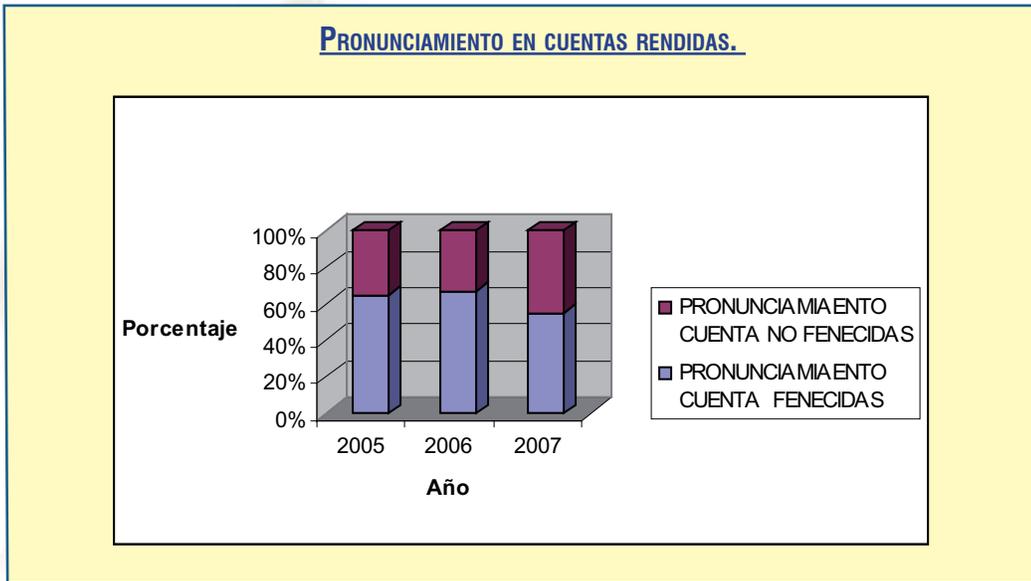
La anterior programación en las auditorías integrales, permite una cobertura del 81% lo que significa que de las 63 contralorías del país fueron objeto de Auditoría integral 51.

En el año 2007 se programó la realización de 51 auditorías integrales las cuales se ejecutaron en el 100%, de igual manera se programaron siete (7) auditorías especiales ejecutadas en un 100%. Cumpliéndose de esta manera con los cronogramas establecidos para cada Gerencia Seccional y la Dirección de Control Fiscal. Podemos concluir que se logró el cumplimiento de los objetivos misionales propuestos para el año.

1.1.1.2 Pronunciamento de la AGR en rendición de cuentas de las contralorías.

La evaluación de las cuentas rendidas correspondientes a la gestión realizada en vigencia 2006, muestra que de las 63 cuentas rendidas, la Auditoría General de la República se pronuncio sobre 51 cuentas, 47 de ellas con pronunciamento a 31 de diciembre y 4 que quedaron en firme durante el mes de enero al comunicar los informes definitivos.

El pronunciamento de las 47 cuentas corresponde a 26 cuentas con fenecimiento y 21 no fenecidas.

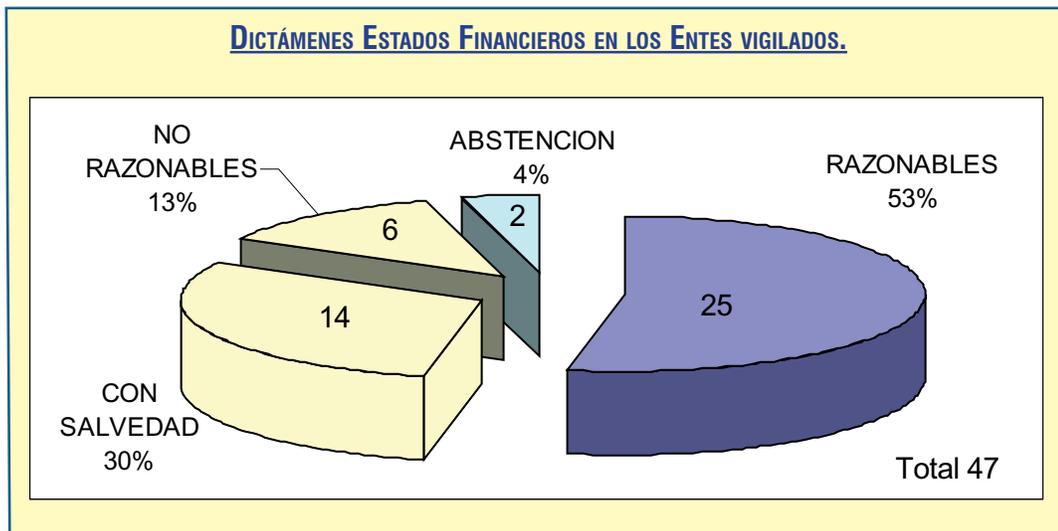


El comportamiento en materia de fenecimiento presentó una disminución del 12% al pasar del 67% al 55% frente al año anterior, proporción que aumentó en igual número de no fenecimientos al pasar del 33% al 45% en esta vigencia.

1.1.1.3 Dictámenes a los estados financieros de las contralorías.



Consolidados los resultados de los dictámenes a 47 estados financieros, correspondiente a la vigencia de 2007, se estableció que 25 contralorías obtuvieron razonabilidad de los estados financieros, 14 con salvedad, 6 con no razonabilidad y 2 con abstención. En la siguiente figura se muestra el porcentaje correspondiente.



1.1.1.4 Planes de Mejoramiento

En desarrollo del Plan General de Auditoría del año 2007 se suscribieron los siguientes Planes de Mejoramiento con las Contralorías auditadas:

SECCIONAL	Suscripción
Medellín	1
Cundinamarca	6
Cali	5
Bucaramanga	
Barranquilla	
Neiva	5
Armenia	4
TOTAL	21



IV. GESTIÓN DE PROCESOS FISCALES

1. HALLAZGOS TRASLADOS EN EL PERÍODO

Según la información contenida en la “Relación de Hallazgos Traslados” y los Informes de Gestión a 31 de diciembre de 2007 enviados a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, por la Dirección de Control Fiscal y las Gerencias Seccionales sobre las auditorías realizadas al finalizar el 2006 y las ejecutadas en el 2007, encontramos los siguientes hallazgos trasladados en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2007:

HALLAZGOS TRASLADOS.					
AUDITORÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL HALLAZGOS TRASLADOS PERIODO 1 ENERO A 31 DICIEMBRE 2007.					
CONTRALORIA	FISCALES		DISCIPLINARIOS	PENALES	ADMVO SANCION
	No.	Presunto detrimento			
DIRECCIÓN CONTROL FISCAL	1	Por determinar	0	0	0
GERENCIA SECCIONAL Medellín	2	4.423.000	14	0	3
GERENCIA SECCIONAL C/marca	2	26.244.587	16	0	3
GERENCIA SECCIONAL Cali	1	Por determinar	14	1	4
GERENCIA SECCIONAL B/manga	4	19.700.000	12	0	3
GERENCIA SECCIONAL B/quilla	23	235.557.777	53	6	4
GERENCIA SECCIONAL Neiva	1	4.681.841	10	0	0
GERENCIA SECCIONAL Armenia	1	12.500.000	5	0	2
		303.107.205			

El valor aproximado de los hallazgos fiscales por presunto daño patrimonial es de \$ 303.107.205, que fueron trasladados durante el año 2007.

El mayor número de hallazgos corresponde a los disciplinarios, por irregularidades en las contralorías especialmente por violación de normas de austeridad del gasto, no traslados de hallazgos detectados en los procesos auditores, incumpliendo en normas de contratación administrativa, inactividad procesal, dilaciones injustificadas e inconsistencias en la vinculación de la compañía aseguradora y presuntos responsables en los procesos fiscales, presunta irregularidad en el manejo de personal y no pago oportuno de aportes a fondos de pensiones, entre otros.

Es de anotar que en esta información no se encuentran reportados los “hallazgos administrativos” por cuanto ellos son objeto de la suscripción de “Planes de Mejoramiento” que forman un capítulo aparte y se rigen por la Resolución Orgánica No. 003 de 2005 expedida por la Auditoría General de la República.

2. GESTIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES.

De conformidad con la competencia otorgada mediante el Decreto Ley 272 de 2000, artículo 17, numeral 11, le corresponde a la Auditoría General de la República establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva para hacer efectivo el pago de los títulos ejecutivos consecuencia de los fallos con responsabilidad fiscal y resoluciones sancionatorias.

El numeral 14 de la citada norma, le otorga al Auditor General de la República la facultad de asignar a las distintas dependencias y funcionarios de la Auditoría General de la República las competencias y tareas necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones constitucionales y legales en lo que a procesos fiscales se refiere.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y la Ley 610 de 2000, la Auditoría General de la República expidió la Resolución Orgánica 026 de 31 de julio de 2001, mediante la cual se determinan los procedimientos para adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva, al interior de la Auditoría General de la República.



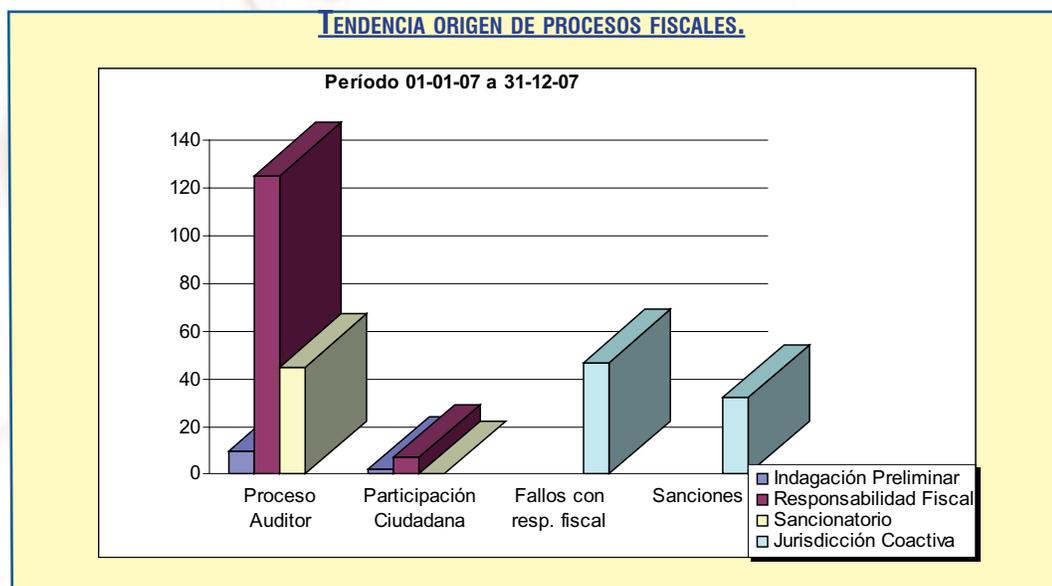
2.1 ORIGEN DE LOS PROCESOS FISCALES

Los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios adelantados por la Auditoría General de la República tienen su origen en los hallazgos trasladados como resultado del proceso auditor y las quejas y denuncias recibidas a través de Participación Ciudadana.

ORIGEN DE PROCESOS FISCALES						
Período 01-01-07 a 31-12-07						
Origen	Procesos	Indagación Preliminar	Responsabilidad Fiscal	Sancionatorio	Jurisdicción Coactiva	Total
Proceso Auditor		10	125	45		180
Participación Ciudadana		2	7	0		9
Fallos con resp. fiscal					47	47
Sanciones					32	32
Total		12	132	45	79	268

Fuente: Informe procesos. Auditoría Delegada, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Gerencias Seccionales

Por su parte el proceso de jurisdicción coactiva su génesis está en los fallos con responsabilidad fiscal y sanciones debidamente ejecutoriados de los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios, respectivamente.



3.2 GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES

La Auditoría General de la República, durante el período comprendido entre, el primero de enero y el 31 de diciembre de 2007, tuvo el siguiente comportamiento en materia de procesos fiscales.



TRÁMITE PROCESOS FISCALES 2007

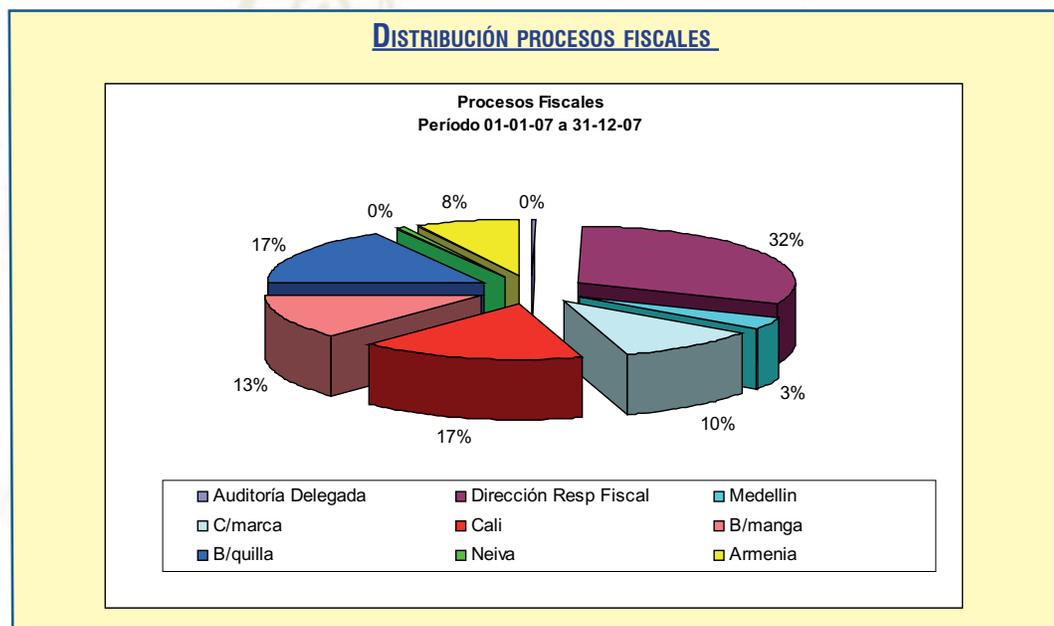
Procesos	Procesos Activos a 01-01-07	Procesos Tramitados entre 01-01-07 y 31-12-07	Procesos Activos a 31-12-07
Indagación Preliminar	3	12	6
Responsabilidad Fiscal	96	132	73
Administrativo Sancionatorio	27	45	17
Jurisdicción Coactiva	55	79	62
Total	181	268	158

Fuente: Auditoría Delegada, Dirección de Responsabilidad y Gerencias Seccionales

Lo anterior refleja que durante la vigencia fiscal 2007, se iniciaron 87 procesos fiscales y fueron evacuados en su totalidad 110.

La gestión de los procesos fiscales tramitados durante el aludido período, por la Auditoría Delegada para la

Vigilancia de la Gestión Fiscal, Dirección de Responsabilidad Fiscal y las siete Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República, se refleja en la siguiente gráfica.



A través de este proceso se busca que el servidor público o particular que maneje recursos públicos pueda resarcir los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de una gestión irregular, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por el Estado.



DECISIONES DE FONDO. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Período 01-01-07 a 31-12-07

Miles de pesos

Asunto	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía
Autos de imputación	3	938.951	38	861.988	3	132.255	23	286.456	67	2.219.650
Fallos con Responsabilidad fiscal	1	212.294	29	612.474	1	139.615	18	271.287	49	1.235.670
Archivo por pago	0	0	8	39.809	0	0	11	67.933	19	107.742
Archivo por no mérito	0	0	13	0	6	0	13	0	32	0
Total	4	1.151.245	88	1.514.271	10	271.870	65	625.676	167	3.563.062

Fuente: Informe trimestral procesos de Auditoría Delegada, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Gerencias Seccionales

3.2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

La Auditoría General de la República, como órgano de control fiscal busca con la imposición de multas y amonestaciones en el proceso administrativo sancionatorio remover los obstáculos que se opongan al cabal cumplimiento del ejercicio del control fiscal. En la siguiente tabla se evidencia la gestión realizada durante el año 2007 en esta materia.

DECISIONES DE FONDO. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.										
Período 01-01-07 a 31-12-07										
Asunto	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía
	Resolución sancionatoria	1	2.140	13	30.180	1	2.596	9	11.110	24
Archivo por no mérito	1	0	2	0	0	0	3	0	6	0
Archivo por pago	0	0	3	3.204	0	0	3	3759	6	6.963
Total	2	2.140	18	33.384	1	2.596	15	14.869	36	

Fuente: Informe trimestral procesos de Auditoría Delegada, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Gerencias Seccionales

3.2.3 PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

El objeto de este proceso es hacer efectivo el pago contenido en los títulos ejecutivos resultado de los fallos con responsabilidad fiscal y resoluciones sancionatorias debidamente ejecutoriados, a continuación se resume los resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior.

DECISIONES DE FONDO. PROCESOS JURISDICCIÓN COACTIVA.										
Período 01-01-07 a 31-12-07										
Asunto	Contraloría General de la República		Contralorías Departamentales		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía	No.	Cuantía
	Títulos ejecutivos	4	66.838	33	433.107	8	400.907	34	220.665	79
Medidas cautelares	2	72.000	10	102.990	5	493.699	11	49.763	28	718.452

Fuente: Informe trimestral procesos de Auditoría Delegada, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Gerencias Seccionales

Durante la vigencia 2007, la Auditoría General de la República recaudó la suma de \$288.775 mil, que corresponden a fallos con responsabilidad fiscal y sanciones debidamente ejecutoriadas, así como a procesos en trámite.

La Auditoría General de la República cumple con una obligación Constitucional y legal en el trámite de los procesos fiscales, que hace parte del esquema de resarcimiento al tesoro público, con resultados que en algunos casos han sido ejemplarizantes y han servido para mejorar las prácticas del manejo del erario.

3.3 SEGUNDA INSTANCIA:

Además, de la gestión realizada por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y la Dirección de Responsabilidad Fiscal, debe sumarse las actuaciones que realizan como segunda instancia al resolver el Grado de Consulta y el Recurso de Apelación en los Procesos Fiscales.

Es de advertir, que la actividad realizada por la Auditoría General de la República, en materia de procesos



no puede ser observada desde la óptica de los procesos fiscales que adelanta, las sanciones o fallos con responsabilidad fiscal impuestos, sino como una política preventiva para que los funcionarios de las contralorías incurran en menos irregularidades que los involucre en procesos y, por tanto, realicen una verdadera gestión frente a sus entes vigilados.



V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. INFORME ACTIVIDADES PLAN ANUAL DIVULGACIÓN Y ESTÍMULO PARTICIPACION CIUDADANA 2007

En el Plan Estratégico de la Auditoría General de la República 2007-2011 se adicionó un nuevo Objetivo Institucional el de “Fomentar y Estimular la participación ciudadana mediante el aprovechamiento de los diferentes mecanismos adoptados por la institución de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y la ley”, fundamentado en la Misión de la entidad donde se describe el estímulo de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Para desarrollar lo anterior, se formuló como política la de ejecutar un Plan Anual de Divulgación y Estímulo para la Participación Ciudadana, con el fin de hacer efectiva la integración del Control Social al Control Fiscal ejercido por la AGR, aprobado por el Comité Institucional.

Durante el año 2007 se realizaron todas las actividades formuladas en el Plan, las cuales se sintetizan de la siguiente manera:

1.1 CONVENIOS SUSCRITOS CON VEEDURÍAS

Se suscribieron un total de 13 convenios con Veedurías ubicadas en distintas ciudades del país como: Bogotá, Medellín, Sincelejo, Villavicencio, Cali, Palmira, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Neiva e Ibagué. Al momento se encuentra pendiente suscribirlos con las Veedurías ubicadas en las ciudades de Girardot, Armenia y Bucaramanga.

Cada dependencia del área misional gestionó para lograr el acuerdo con dos veedurías que se encontraban inscritas en las Personerías Municipales o Cámaras de Comercio como se establece en el artículo 3º de la Ley 850 de 2003, según el área de su jurisdicción, así:

GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA AGR EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON VEEDURÍAS

DEPENDENCIAS	VEEDURÍAS
Dirección de Control Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • RED VER- Veeduría • VEERCONTRATOS
Gerencia I Medellín	<ul style="list-style-type: none"> • REVEA • Red Veeduría Departamental de Sucre. (Trámite)
Gerencia II Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • COVECIPREMETA • Pendiente 1 Girardot
Gerencia III Cali	<ul style="list-style-type: none"> • Veeduría Programa Nal. de Alimentación Juan Luis Londoño de la Cuesta • COMVEECALI
Gerencia IV Bucaramanga	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Veedurías Ciudadanas del Departamento de Santander • Pendiente 1 Bucaramanga
Gerencia V Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> • PROTRANSPARENCIA ATLÁNTICO • Corporación Movimiento Ciudadano Frente a la Corrupción.
Gerencia VI Neiva	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación El Curibano • Veeduría Ciudadana al ISS-EPS Policarpa Salavarrieta-ESE
Gerencia VII Armenia	<ul style="list-style-type: none"> • Veeduría Ciudadana Barrio Cuba • Pendiente el de Armenia.

Una vez suscritos los convenios, el objeto, las actividades y las responsabilidades de las partes, se concretan en un Plan de Acción entre la Veeduría y el Director de Control Fiscal – Gerentes Seccionales, quienes están asignados como Coordinadores del Convenio, dejando constancia en Acta debidamente firmada.



Con lo anterior se materializan los acuerdos, buscando presentar mejores resultados con impacto social, como logro de la integración del control social al control fiscal que realiza la Auditoría General, pues como ente de control busca coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Fiscal en Colombia, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestros sujetos de vigilancia , y lograr de esta manera optimizar el uso de los recursos y bienes públicos, en aras de que todas las entidades públicas que conforman la estructura del Estado, realicen una buena gestión fiscal en el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.

1.2 TALLERES DE CAPACITACIÓN CIUDADANA.

El Objetivo planteado en el Plan Anual 2007, respecto de lograr la efectividad en la integración del Control Social al Control Fiscal ejercido por la Auditoría General, se inicia con la realización de los talleres de capacitación a las veedurías con las cuales se suscribe el convenio, invitando además a la ciudadanía en general.

Se realizaron 16 talleres de capacitación a las Veedurías y ciudadanía en general, actividad que incluyó en

cada programa la presentación de la AGR con la función y misión encomendada por la Constitucional y la ley de "Ejercer la Vigilancia de la Gestión Fiscal a la Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales", la suscripción del Convenio con la Veeduría correspondiente, presentación de la Herramienta "Sistema de Información de Quejas –SIQ", cómo interactúa el ciudadano con nuestra entidad y cómo éste consulta en tiempo real el estado del requerimiento presentado a la Auditoría General.

Estos talleres fueron organizados por los funcionarios de la Dirección de Control Fiscal y de las Gerencias Seccionales, contando con la presencia de la Señora Auditora General y en otros con el acompañamiento del Señor Auditor Auxiliar, evaluados como exitosos, por cuanto cumplieron con los objetivos propuestos.

Como resultado de lo anterior, recibieron capacitación un total de 1.914 ciudadanos en todo el territorio nacional, según los reportes de las distintas dependencias de la siguiente manera:

CIUDADES	FECHAS	No. PARTICIPANTES
Bogotá	24 octubre-12 diciembre	110
Medellín	19 noviembre	68
Sincelejo	17 octubre	71
Girardot	13 diciembre	38
Villavicencio	11 diciembre	26
Cali	21 noviembre	106
Palmira	02 noviembre	85
Bucaramanga	10 noviembre- 01 diciembre	133
Barranquilla	27 noviembre	76
Cartagena	12 diciembre	53
Ibagué	30 noviembre	218
Neiva	02 noviembre	80
Pereira	28 noviembre	700
Armenia	19 diciembre	150



1.3 PUBLICACIONES

Cada dependencia que conforma la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y que ejerce control fiscal a las contralorías del país, escribió un artículo en el cual daba a conocer los resultados más importantes en la atención de denuncias y quejas del área de su jurisdicción, los cuales se enviaban al Comité Editorial para su revisión y posterior publicación en el Boletín Virtual.

Se elaboró y publicó la Cartilla "Guía para la Participación Ciudadana" Segunda Edición, cuyo contenido se explicó en los Talleres de Participación Ciudadana. Se distribuyeron en la misma actividad de capacitación en las ciudades antes descritas, un total de 1500 ejemplares impresos y 475 CDs con el contenido de ésta.

Las actividades realizadas en las diferentes ciudades relacionadas con la capacitación ciudadana, fue registrada y difundida por distintos medios de información regional, tales como:

Las anteriores actividades, muestran la gestión realizada en el cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos al posesionarme el cual fue la “Integración Efectiva del Control Social al Control Fiscal”, de ahí el nuevo slogan de la Auditoría General: “Control fiscal con enfoque social”

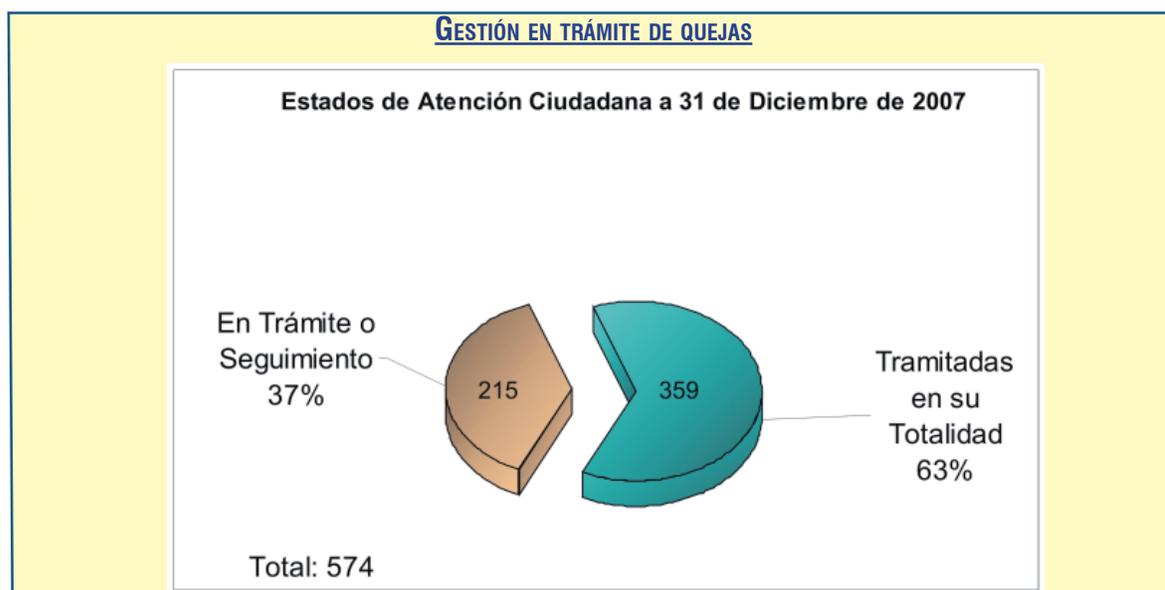
2 TRÁMITE DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN CIUDADANAS.

Según lo establecido por la Resolución Orgánica 001 de 2004 expedida por la Auditoría General de la República, la atención de las Quejas y Denuncias Ciudadanas corresponde a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y se tramitan bajo la coordinación del Grupo de Atención Ciudadana a través de la Dirección del Control Fiscal y las Gerencias Seccionales.

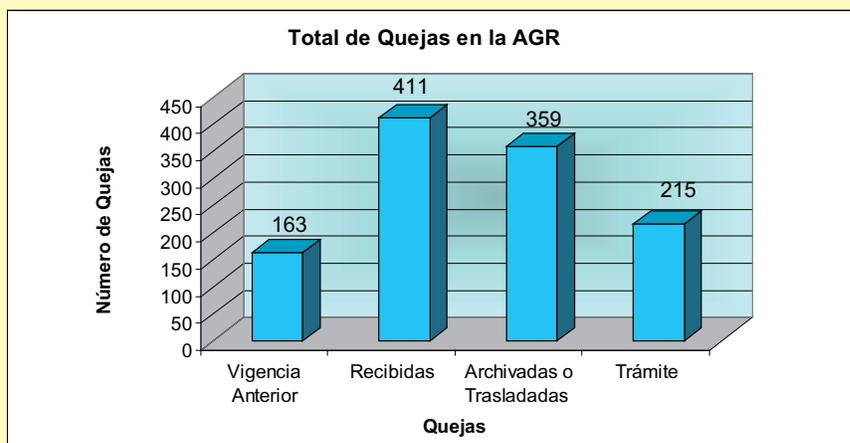
CONSOLIDADO

En los cuadros siguientes se presenta en forma consolidada la información reportada tanto del Nivel Central como por las Gerencias Seccionales, sobre la gestión realizada referente a atención de las Quejas, Denuncias y Derecho de Petición de los ciudadanos, con los porcentajes de ejecución alcanzados por cada dependencia, concluyendo que las peticiones que fueron atendidas en el período enero a Diciembre de 2007, el 63%, corresponde a las resueltas con decisión de fondo.

Es de anotar que el 37% de las que se encuentran en trámite, gran parte corresponden a acciones de seguimiento, por cuanto la respuesta de fondo está en cabeza de las Contralorías, por tratarse de asuntos de su competencia.



GESTIÓN EN ATENCIÓN A QUEJAS.



La Auditoría General de la República atendió en el período enero-diciembre de 2007, un total de 610 actuaciones, de las cuales 385 fueron archivadas o trasladadas a otras autoridades por ser ellas las competentes de atender el requerimiento ciudadano y las restantes 225 se encuentran en trámite, en proceso de atención, en este grupo se incluyen las de acciones de seguimiento.

De lo anterior, es importante precisar que las quejas, denuncias, solicitudes de información, copias, certificaciones y consultas que forman parte del núcleo esencial del Derecho de Petición, cuentan con términos perentorios señalados en la ley para su respuesta; y para su archivo se procede cuando al ciudadano - petionario - se le haya dado respuesta de fondo en el asunto planteado.



REQUERIMIENTOS MÁS FRECUENTES DE LA CIUDADANÍA.

El artículo 54 de la Ley 190 de 1995, hace alusión al informe sobre el mayor número de quejas y reclamos de los servicios que preste la entidad relacionados con el cumplimiento de la misión.

Analizados los requerimientos presentados por la ciudadanía, la mayoría se refieren a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país.

Estas denuncias en un 50% están relacionadas con presuntas irregularidades en el ejercicio del control fiscal asignado a las contralorías.

Para la Auditoría General de la República las anteriores denuncias se tramitan en forma directa por las distintas dependencias del Área Misional teniendo en cuenta las contralorías de su jurisdicción.

Los requerimientos de la ciudadanía relacionados con entidades del Estado que no son contralorías, corresponden a las de seguimiento por cuanto la respuesta al peticionario la debe dar una contraloría que es sujeto de nuestra vigilancia. La Auditoría le hace seguimiento a la gestión de la contraloría para que resuelva de fondo y en forma oportuna.



VI. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La política del recurso humano plasmada expresamente dentro del Plan Estratégico de Talento Humano de la Auditoría General de la República, se encamina a que el ingreso, permanencia y retiro de los servidores se fundamente en los valores y principios éticos, en las habilidades, destrezas y competencias de dichos servidores, y en el mérito y cumplimiento de los principios de la Administración Pública.

Bajo esta perspectiva, la gestión del recurso humano de la AGR como eje primario de la formulación y ejecución de su política, se basa en los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

En este orden de ideas, y dado que la gestión del recurso humano debe propender por el mejoramiento del desempeño organizacional, la Dirección de Talento Humano de la AGR durante el año 2007 encauzó su actuar al desarrollo de tres aspectos fundamentales del servidor, a saber:

- El desarrollo de su competencia, a través del Plan de Capacitación
- El desarrollo de los principios y valores, a través de la calificación del desempeño y del Plan de Estímulos, y
- El desarrollo de su calidad de vida, a través del Plan de Bienestar Social y del Plan de Salud Ocupacional

PLAN DE CAPACITACIÓN

Partiendo de necesidades identificadas, la Dirección de Talento Humano diseñó junto con el Comité de Capacitación Bienestar y Estímulos el Plan de Capacitación, el cual se desarrolló en dos frentes, a saber:

1. Capacitación, dirigida a los funcionarios de libre nombramiento y remoción y a los funcionarios de carrera, de acuerdo con el presupuesto asignado y buscando satisfacer las necesidades



de sus destinatarios.

2. Reinducción, dirigida a la totalidad de los servidores de la entidad, buscando por un lado renovar en los funcionarios el compromiso institucional, y por otro lado mejorar las competencias comportamentales y funcionales del individuo, tendiendo a neutralizar la rutinización y a actualizar a los funcionarios para su mejor desempeño dentro de los planes y programas de la entidad.

El siguiente es un resumen de las actividades tanto de capacitación como de reinducción realizadas en la entidad, en el lapso comprendido entre los meses de mayo y diciembre de 2007:

MODALIDAD	No. DE FUNCIONARIOS
Reinducción	145
Capacitación	72
Total	217

La Auditoría General de la República cuenta con doce (12) funcionarios inscritos en carrera administrativa, lo cual conlleva a que la administración realice un seguimiento permanente del desempeño de dichos funcionarios

La Evaluación del Desempeño Laboral es una herramienta de gestión, que permite medir el comportamiento, la competencia y el cumplimiento de las funciones de los empleados de carrera, otorgándoles a su vez la permanencia en el servicio y el acceso a incentivos no pecuniarios.

Dado lo anterior, la AGR a través de la Dirección de Talento Humano en trabajo conjunto con el Comité de Capacitación Bienestar Social y Estímulos, y conforme a las disposiciones legales, reglamentarias vigentes, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución Orgánica No. 007 del 2007, ha implementado las directrices para el desarrollo del Sistema de Capacitación, Bienestar y Estímulos de la AGR, el cual busca un eficaz cumplimiento de la misión de la entidad.

Para el año 2007, se reglamentó todo el sistema Capacitación, Bienestar y Estímulos, así como el plan de trabajo correspondiente recogido en el Plan que lleva su mismo nombre. De igual forma fueron otorgados los incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel, así como al mejor de toda la entidad vigencias 2005-2006 y 2006-2007, incentivos que se hicieron efectivos antes del 30 de noviembre de 2007, tal como lo dispone el Decreto 1227 de 2005.

Así mismo se aplicó la Prueba Piloto del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral STEDL establecida por la CNSC, sistema que permitirá iniciar la vigencia 2008-2009 dentro de un nuevo modelo de evaluación por competencias y procesos, el cual una vez difundido y aprobado por la CNSC será tema de capacitación y ejecución en la Auditoría.



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

El Plan de Bienestar Social de la Auditoría General de la República se elaboró con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo de los servidores y la calidad de vida de los funcionarios y de sus familias. Bajo esta línea se desarrollaron actividades de integración tendientes a satisfacer necesidades específicas en cuanto a programas recreativos, ecológicos, culturales y deportivos, tanto para el Nivel Central, como para las Gerencias Seccionales.

En general, estas actividades se resumen así:

NIVEL CENTRAL Y GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA

- **Actividades Onerosas:** Durante el lapso junio - diciembre de 2007 se realizaron 14 actividades, comprometiendo recursos de la entidad por un total de \$28.851.595, distribuidos así:

Tipo de Programa	Actividades 2007	Participantes 2007
Actividad de Integración Hijos de Funcionarios	4	85
Actividad de Integración Ecológica – Recreativa	3	92
Actividad de Integración Recreativo – Deportiva	4	112
Actividad de Integración Cultural	2	32
Actividad de Integración Recreativa	1	130
TOTAL	14	451

- **Actividades Gratuitas:** También se realizaron otras actividades de Bienestar, sin costo alguno para la Entidad, dentro y fuera de las instalaciones de la Auditoría General de la República, y organizados de la siguiente manera:

Tipo de Actividad	Actividades 2007
Actividades Motivacionales, de Integración y Reconocimiento	Taller de Manejo del Stress Taller Disciplina y Pautas de Crianza Taller Manejo Violencia Intrafamiliar Reconocimiento Día de las Secretarías Reconocimiento Día de la Mujer Reconocimiento Mes del Niño Reconocimiento Día de la Madre Celebración Eucarística Mes de la Virgen Celebración Mes del Amor y la Amistad Reunión Mensual de Celebración de Cumpleaños Funciones Culturales Teatrales de Cortesía Cine Foro Actividad Lúdica para Hijos de Funcionarios Mes de Octubre

- **Actividades de divulgación de servicios,** a través de STANDS instalados al interior de la Auditoría, de entidades tales como:

Tipo de Actividad	Actividades 2007
Divulgación de Servicios	STANDS de las siguientes entidades, entre otras: COMPENSAR, BBVA, Citibank, Skandia, Mapfre, Universidad del Rosario, Coomeva, Fundación Mnemológica, Recordar, Emermedica, Colfondos, Santander, Porvenir, ISS, Comcel, Fempha, INCI, Protección, Citicofondos etc.



En general para el Nivel Central se realizaron en total 48 actividades de Bienestar Social, durante el lapso comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2007, para un promedio aproximado de 5 actividades con y sin afectación presupuestal por mes.

Con el fin de medir el nivel de satisfacción de los funcionarios de la Auditoría General de la República respecto a los Programas de Bienestar Social desarrollados por la entidad, la Dirección de Talento Humano a través de una encuesta posterior al desarrollo de cada actividad analizó aspectos determinantes como: la coordinación, las instalaciones, el transporte, la alimentación, la calidad y el contenido mismo de las actividades.

Este análisis permitió conocer y retroalimentar objetivamente el trabajo que se realiza y el apoyo logístico recibido por diferentes proveedores para el desarrollo de las actividades de Bienestar.

De igual manera la información y comentarios recibidos por parte de los funcionarios se tradujo en la importancia de continuar proyectando acciones futuras para lograr un mejoramiento continuo del ambiente laboral y social proporcionado a los funcionarios de la Auditoría General de la República, el cual será reflejado en el Plan de Bienestar Social a diseñar para el año 2008.

GERENCIAS SECCIONALES

A través de la coordinación de la Dirección de Talento Humano las Gerencias Seccionales realizaron actividades de Bienestar Social comprometiendo recursos de la Entidad, distribuidos así:

- Gerencia Seccional Cali: 1 Programa Ecológico – Recreativo por \$1'800.000
- Gerencia Seccional Barranquilla: 1 Programa Ecológico – Recreativo por \$1'808.510
- Gerencia Seccional Neiva: 1 Programa Ecológico – Recreativo por \$1'085.000

Colofón de lo hasta aquí expuesto es la ejecución total del presupuesto asignado, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO EJECUTADO DE BIENESTAR SOCIAL	
AREA	COSTO
Bienestar Social Nivel Central y Gerencia Seccional II	\$28.851.595
Gerencias Seccionales III, V y, VI	\$4.702.126
VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2007	\$33.553.721

PLAN DE SALUD OCUPACIONAL

El Plan de Salud Ocupacional realizó actividades de medicina preventiva ocupacional en el Nivel Central y Gerencias Seccionales como se describe a continuación:

- Exámenes médicos de ingreso y retiro para 20 funcionarios \$2'228.500.00
- Jornadas de vacunación preventiva
- Adquisición de camillas para Nivel Central y 6 Gerencias Seccionales
- Dotación mensual de Botiquín

Por otra parte y sin afectación presupuestal, se realizaron actividades de salud y prevención encaminadas a la prevención de enfermedades profesionales y al fomento de prácticas y hábitos saludables para mejorar la calidad y condición de vida de los funcionarios, tales como:

- Jornadas preventivas de salud “Jornada de Tamizaje y Tensión Arterial”
- Jornadas preventivas de salud visual “Visiometrías”
- Jornada de valoración y acondicionamiento físico
- Jornada de valoración nutricional
- Jornada de valoración odontológica
- Campaña de reciclaje interno
- Estudio de condiciones puestos de trabajo
- Inspecciones de puestos de trabajo
- Jornada de Salud “Control de peso”
- Campaña prevención del tabaquismo
- Jornada de Pausas Activas
- Jornada de ergonomía aplicada a puestos de trabajo
- Capacitación Brigadistas
- Actividades plan de emergencia de la Entidad (simulacro)

La Auditoría General de la República considera de vital e igual importancia tanto las actividades diarias de eficiencia laboral para el cumplimiento de la misión institucional, como las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y para ello ejecutó el Plan de Salud Ocupacional con el único fin de mejorar continuamente los equipos, procesos y las condiciones de trabajo garantizando un ambiente de trabajo seguro.

A través del funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional y los respectivos Vigías de la Salud en las Gerencias Seccionales, la entidad posibilitó el enfrentar los cambios en las condiciones de trabajo y la seguridad social, implementando estrategias que mejoraron la eficiencia laboral e incrementaron los comportamientos seguros al interior de la Auditoría General de la República.



VII. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

ADQUISICIÓN DE SEDE

En el mes de junio de 2007 se adquirió la Sede para el funcionamiento de la Seccional de Neiva, ubicada en la Calle 7 con Carrera 5, Edificio “Condominio Banco Cafetero”, con un área privada de 238 mt², por valor de \$ 205'000.000. Los recursos para la adquisición de esta sede fueron aprobados por el Departamento Nacional de Planeación y corresponde al Presupuesto de Inversión de la Auditoría.

ADQUISICIONES

Para el año 2007 las compras de la Auditoría se centraron en la adquisición de teléfonos, plantas telefónicas, adecuación de puntos de trabajo, material bibliográfico, suministros y mantenimiento de equipos de cómputo, soporte técnico para el software y hardware de la institución, implementación de software de apoyo para las contralorías, equipos de videoconferencia, licencias de software y pólizas de seguro contra todo riesgo, principalmente. Con lo anterior se puede notar que el plan de compras se cumplió dentro de los parámetros establecidos para la vigencia en cuestión.

INVENTARIO FÍSICO

Continuando con la estrategia de sistematizar y controlar efectivamente el inventario de los bienes muebles de la Auditoría durante el año 2007, se procedió a validar en sistema SYSMAN el proceso de depreciación; se realizó verificación de los inventarios físicos a nivel nacional, se asignó a cada responsable los activos a su cargo; se generaron y se instalaron placas con código de barras para cada bien; y se aseguraron los activos por su valor real con el fin de salvaguardarlos ante todo riesgo.



VIII. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto de gastos de la Auditoría se compone de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, los de funcionamiento son las apropiaciones para los gastos ordinarios que requiere la marcha normal de la administración y los de inversión son erogaciones susceptibles de causar réditos, o de ser de algún modo económicamente productiva, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable.

La optimización del manejo presupuestal, el cumplimiento de los principios y normas contables, permitió que la Contraloría General de la República en la Auditoría modalidad cuenta practicada a la vigencia del 2006 emitiera opinión limpia sobre la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2006.

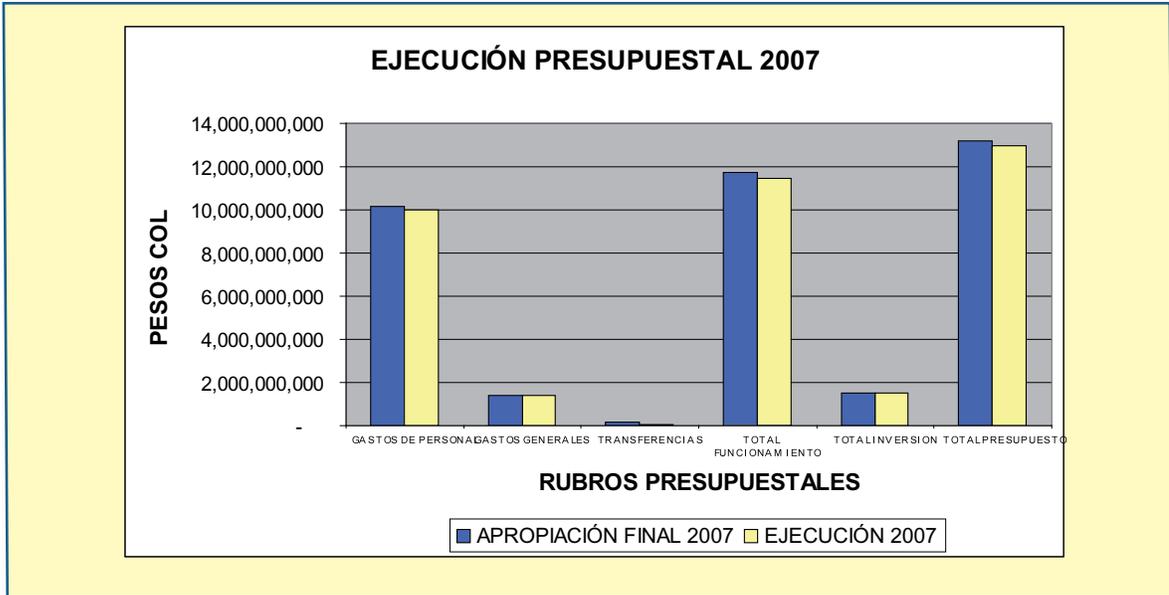


EJECUCION PRESUPUESTAL

La Ejecución presupuestal de funcionamiento al cierre de la vigencia 2007, presenta un cumplimiento consolidado del 98.02%.

La ejecución del presupuesto de inversión fue del 99.6%, el cual se orientó principalmente al fortalecimiento del componente tecnológico de la Entidad y de los entes vigilados a fin de mejorar la comunicación con una plataforma de conectividad en forma integral, que garantice el desarrollo de los aplicativos misionales; Rendición de cuentas, Plan General de Auditorías, Manuales Interactivos en línea, indicadores de gestión y la continuación de proyectos iniciados en vigencias anteriores, dirigidos a la escuela virtual y la implementación del Plan General de Auditorías (PGA).

ESTADOS FINANCIEROS



Anexo No. 2
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2007	Diciembre 31 de 2006	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2007	Diciembre 31 de 2006
	CORRIENTE	83,692	21,055		CORRIENTE	1,160,857	1,131,585
11	Efectivo	1,339	546	24	Cuentas por pagar	183,798	129,892
1105	Caja	-	530	2401	Proveedores de bienes y servicios nacionales	86,350	40,051
1110	Bancos y corporaciones	1,339	16	2403	Transferencias	-	-
14	Deudores	82,353	20,509	2425	Acreedores	952	13,407
1401	Ingresos No Tributarios	82,353	75,928	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	96,496	68,672
1420	Avances y anticipos entregados	-	-	2437	Retención de ICA por pagar	-	2,975
1480	Provisión para Deudores	-	(55,419)	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	-	-
	NO CORRIENTE	1,869,064	1,762,523	2490	Otras Cuentas por Pagar	-	4,787
16	Propiedades, planta y equipo	1,388,495	1,236,537	25	Obligaciones laborales	977,059	1,001,693
1640	Edificaciones	373,752	373,752	2505	Salarios y prestaciones sociales	977,059	1,001,693
1650	Redes líneas y cables	170,745	137,897	27	Pasivos Estimados	-	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	436,458	395,176	2710	Provisión para contingencias	-	-
1670	Equipos de comunicación y computación	1,777,436	1,520,621	2715	Provisión para Prestaciones Sociales	-	-
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	144,293	180,509		PATRIMONIO	791,899	651,993
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa	8,842	7,044	31	Hacienda Pública	791,899	651,993
1685	Depreciación acumulada	(1,523,031)	(1,378,462)	3105	Capital social	163,460	(54,389)
19	Otros activos	480,569	525,986	3110	Resultados del ejercicio	704,754	417,599
1905	Gastos pagados por anticipado	2,230	-	3115	Superávit por Valorización	288,783	288,783
1910	Cargos Diferidos	57,520	56,535	3125	Patrimonio público incorporado	63,259	-
1960	Bienes de Arte y Cultura	36,297	34,831	3128	Provisión, agotamiento, depreciación y amortizaciones	(428,357)	-
1965	Provisión para bienes de arte y cultura (Cr)	-	(34,831)		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	1,952,756	1,783,578
1970	Intangibles	759,146	695,164		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
1975	Amortización acumulada de intangibles	(663,407)	(514,496)	91	Responsabilidades Contingentes	1,153,037	447,426
1999	Valorizaciones	288,783	288,783	93	Acreedoras de Control	339,022	402,281
	TOTAL ACTIVO	1,952,756	1,783,578	99	Acreedoras por contra (db)	1,492,059	849,707
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0				
83	Deudoras de control	290,000	382,378				
89	Deudoras por contra (cr)	290,000	382,378				

ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA
Auditora General de la República

GERARDO PULIDO BERNAL
Director de Recursos Financieros (AF)

SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Contador
TP 42947-T



Anexo No. 4
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	CONCEPTO	Diciembre 31 de 2007	Diciembre 31 de 2006
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	13,183,254	12,482,505
41	Ingresos fiscales	40,161	47,790
4110	No tributarios	40,161	47,790
47	Operaciones Interinstitucionales	13,143,093	12,434,715
4705	Aportes y traspaso de fondos recibido	13,076,864	12,309,995
4720	Operaciones de enlace con situacion de fondos	43,572	-
4722	Operaciones de enlace sin situacion de fondos	22,657	23,922
4725	Operaciones y Traspaso de Bienes y Derechos	-	100,798
	GASTOS OPERACIONALES	12,400,845	11,995,218
51	De administración	12,400,845	11,636,437
5101	Sueldos y Salarios	8,896,575	8,416,035
5102	Contribuciones imputadas	19,260	23,800
5103	Contribuciones Efectivas	1,350,518	1,242,923
5104	Aportes sobre la Nómina	312,513	298,886
5111	Generales	1,793,310	1,622,479
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	28,669	32,314
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amort	-	358,781
5304	Provisión para Deudores	-	4,252
5311	Provision bienes de arte y cultura	-	1,627
5314	Provisión para contingencias	-	-
5330	Depreciaciones	-	250,310
5345	Amortizacion de intangibles	-	102,592
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	782,409	487,287
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	77,312	51,479
5705	Aportes y Traspasos de Fondos Girados	-	-
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	77,312	51,479
5725	Operaciones de traspaso de bienes y derechos	-	-
48	OTROS INGRESOS	6,874	10,356
4805	Financieros	-	-
4810	Extraordinarios	6,874	1,232
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	9,124
58	OTROS GASTOS	7,217	28,565
5808	Otros Gastos Ordinarios	7,217	-
5810	Extraordinarios	-	28,565
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	704,754	417,599

ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA
 Auditora General de la República

GERARDO PULIDO BERNAL
 Director de Recursos Financieros (AF)

SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
 Contador
 TP 42947-T



ASPECTOS RELEVANTES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Se dio estricto cumplimiento a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, efectuando el traslado de los saldos a nuevas cuentas y cambio de criterio en el tratamiento contable de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Se crean, renombran y eliminan algunas cuentas y/o subcuentas, se reclasificaron cuentas de planeación y presupuesto.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El valor de \$1.388.494 miles corresponde a Activos Fijos adquiridos para el normal funcionamiento de la Entidad, algunos recibidos en donación y otros adquiridos con los recursos de funcionamiento aprobados.

De los recursos recibidos por los rubros de inversión, se capitalizó en propiedad planta y equipo el valor neto de \$151.958 miles de pesos, generando un incremento porcentual de un 12.29%, siendo más relevante la adquisición de equipos de cómputo y comunicación.

OBLIGACIONES LABORALES

El saldo presentado en este grupo de \$977.059 miles, corresponde al pasivo consolidado de las prestaciones sociales del personal activo de la Entidad, causadas a 31 diciembre, por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.

HACIENDA PÚBLICA

En este grupo se registra un resultado positivo del ejercicio de la presente vigencia por valor de \$704.754 miles.

La utilidad del ejercicio de la vigencia 2007, con respecto de la vigencia 2006, se incrementó en la suma de \$287.155 miles de pesos, equivalente a un 68.76%.

CREDITO BID

Al cierre del mes de julio de 2007, se liquidó el Proyecto BID 1243, el cual se ejecutó en un 99.69%. La diferencia fue restituida al Banco Interamericano de Desarrollo, por la cuantía de USD\$2.593,77 y



USD\$614,28, fueron trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional. La cuenta especial del Banco de la República fue saldada en el mes de julio de 2007, los estados financieros fueron cerrados y acumulados patrimonialmente, los cuales fueron conciliados ante el BID.

Todos los activos adquiridos y desarrollados se están utilizando al servicio de la Entidad.

CUENTAS DE ORDEN

En la cuenta de Bienes entregados a terceros se registran \$290.000 miles, correspondientes a los valores pagados por la adquisición de equipos de computación y software que se entregaron a las Contralorías municipales y departamentales de acuerdo con los convenios interadministrativos realizados con cada una de las entidades de control.



IX. GESTIÓN DOCUMENTAL

1. ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Resumen de actividades durante el año 2007.

ADECUACIÓN FÍSICA DE ARCHIVOS

Se efectuaron las siguientes actividades tendientes a garantizar los requerimientos básicos para tal fin:

1. Adquisición de estantería rodante para archivos ubicada en el piso 6, del ala Sur.
2. Arrendamiento de una oficina para almacenar los archivos inactivos, lo cual nos permite contar con espacio adecuado para almacenar hasta mediados del próximo año la documentación para el nivel Central y las Gerencias Seccionales de la entidad.
3. Adquisición de estantería fija de archivo para el archivo inactivo del piso 5, ala Norte.
4. Se suscribió en comodato a la Contraloría General de la República la estantería fija para completar la adecuación del archivo inactivo.

GESTION DOCUMENTAL

En cumplimiento del Título V (Gestión de Documentos), de la Ley 594 de 2000 y de acuerdo con el artículo 24 "Obligatoriedad de las tablas de retención" la Entidad diseñó e implementó dicha herramienta archivística siguiendo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

Complementando dicho trabajo, el archivo central (AC) se encuentra elaborando la segunda versión del "Instructivo para la organización y manejo de archivos de gestión y transferencias documentales", el cual busca actualizar a los funcionarios en las metodologías archivísticas aplicadas utilizando un enlace en la



página web institucional.

El instructivo incluye información relacionada con el procedimiento para la organización, identificación y transferencia de la documentación al AC e igualmente sobre normas legales de carácter archivístico y disciplinario que orienta a los funcionarios sobre sus derechos y deberes en la conservación y manejo documental. Dicho instructivo se instaló en su primera versión en la red institucional mediante icono y su segunda versión en la INTRANET.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES POR DEPENDENCIAS

La organización física del fondo documental se ha tomado con base en la TRD mediante la remisión organizada y coherente de las distintas dependencias del nivel central y la Gerencia Seccionales, facilitando con esto la racionalización del área de almacenamiento. En este periodo se recibieron en total 23 transferencias correspondientes a documentación de los años 1999 a 2005.

BIBLIOTECA

Otro factor ligado a la preservación de la memoria institucional es el relacionado con la creación de la biblioteca institucional, la cual ha sido permanentemente fortalecida con la adquisición de material bibliográfico especializado con nuestra temática institucional, complementado con los canjes y donaciones realizadas por personas e instituciones afines a nuestra misión.

Se implementaron algunos lineamientos:

- a. Se centralizó la colección bibliográfica en el Nivel Central.
- b. Se centralizaron las obras en hojas sustituibles de Legis Editores S.A. en el Nivel Central (Oficina Jurídica, Auditoría Delegada, Archivo–Biblioteca) y las Gerencias Seccionales ubicadas en Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Armenia, Neiva.
- c. Se fortaleció la Biblioteca en el nivel central mediante la adquisición de material bibliográfico y desarrollar efectivamente los servicios de préstamo con los funcionarios de las Gerencias Seccionales, logrando así una mayor cobertura con menor cantidad de compras.
- d. Se mantuvo el apoyo a las oficinas en la búsqueda y recuperación de información necesaria para su actividad laboral.

De otra parte y con el fin de facilitar la divulgación de cierto tipo de información relevante para la gestión institucional como artículos, índices de documentos, graficas, etc. se dotó a la dependencia de un escáner que facilita la divulgación y consolidación de información como por ejemplo: Conceptos Jurídicos



expedidos por la Oficina Jurídica desde el año 2001 hasta 2004 y las cuales se encuentran publicados en la INTRANET.

NIVEL DE CONSULTAS.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2007 se atendieron las siguientes consultas:

Archivo Central: 462 consultas.

Biblioteca: 440 consultas.

Estas cantidades no incluyen los requerimientos hechos por el correo institucional ni los préstamos ínter bibliotecarios realizados.

2. ORFEO (SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO)

Es una herramienta creada con el fin de simplificar tiempos de respuesta de los diferentes trámites, evacuar, hacer seguimiento y control a la totalidad de documentos y correspondencia que ingresa y sale de sus instalaciones, optimizando el tiempo de servicio establecidos en la Auditoría.

La Auditoría General de la República, hace parte de la comunidad de desarrollo conformada por varias entidades que utilizan Orfeo, por esto es beneficiaria de los nuevos desarrollos y funcionalidades del sistema, de la misma manera ofrece colaboración a la comunidad de acuerdo a lo estipulado en el convenio interadministrativo No. 46 de 2007 suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD); el día 01 de noviembre de 2007, se dio inicio a la implementación del Sistema al interior de la Institución.



X. GESTIÓN JURÍDICA

En el año 2007 la Oficina Jurídica de la Auditoría General de la República ha continuado con su labor de ser el eje de asesoría y apoyo legal para todas las dependencias, administrativas y misionales, de la Entidad. Desde tres grandes campos la Oficina asume el soporte y orientación jurídica, a saber: la asesoría jurídica propiamente dicha o conceptualización, la atención judicial de la Auditoría y el soporte jurisprudencial y desarrollo normativo.

A continuación se presenta una síntesis de la gestión jurídica de la Entidad.

CONCEPTOS

Con el compromiso serio de cada uno de sus funcionarios para brindar una orientación oportuna con fundamentos legales sólidos, durante el año 2007 la Oficina Jurídica de la AGR, dio respuesta oportuna al cien por ciento de las solicitudes recibidas y canalizadas a través de las diferentes dependencias de la Entidad; solicitudes referidas a la temática del proceso auditor, de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, laboral administrativo, contratación y asuntos presupuestales, entre otras.

De los conceptos emitidos un porcentaje aproximado del 28% corresponde a respuestas proporcionadas a las diferentes contralorías del país. Se destaca la posición frente al período de los Contralores y a las inhabilidades de los mismos, para ocupar cargos públicos y celebrar contratos con la administración pública en el año 2008.

En este sentido, la Oficina ha cumplido con las directrices expresas del Decreto 272 de 2000 al velar porque la Entidad actúe de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y al contribuir a la consolidación de la unidad de criterio que debe acompañar la labor de las dependencias de la Auditoría, permitiendo así afianzar la credibilidad y seguridad en las tareas desarrolladas.



DEFENSA JUDICIAL

La Auditoría General de la República, durante el año 2007 ha mejorado los aspectos relacionados con su defensa judicial, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación entre las dependencias encargadas de llevar a cabo las diferentes actuaciones judiciales y el nivel central.

En los procesos de nulidad simple o nulidad y restablecimiento del derecho, en los cuales es parte la Entidad como demandante o como demandada, los abogados apoderados han utilizado en mayor medida, como fundamento de sus pretensiones o de su defensa, la posición jurídica asumida por la Entidad y expresada a través de los conceptos de la Oficina Jurídica. Las contestaciones a las acciones presentadas son realizadas de manera conjunta entre el área misional, las gerencias y el nivel central, lo que permite una mayor coordinación en los argumentos de defensa.

Se propende por un intercambio permanente de la información y así hacer más eficiente la actividad litigiosa de la Entidad y llevar un real control de los procesos por parte del nivel central. La Oficina Jurídica mantiene una vigilancia constante de las actuaciones judiciales de la Entidad a nivel nacional; igualmente supervisa el contenido de los pronunciamientos que dentro de los procesos hacen los abogados responsables de atender los mismos en cada una de las Gerencias Seccionales. Se cuenta con una información actualizada sobre las diversas actuaciones judiciales a fin de garantizar una seguridad jurídica para la Entidad.

En la actualidad, en el nivel central como en las Gerencias Seccionales, se atiende un total de ochenta (80) procesos; en su mayoría acciones de nulidad simple y de nulidad y restablecimiento del derecho. Se resalta que se ha participado en seis acciones de tutela, todas falladas a favor de la Entidad.



OTROS ASUNTOS

1. CONTRATACIÓN:

También ha correspondido a la Oficina Jurídica intervenir activamente en la atención contractual de la AGR. Al efecto, participa en el Comité de Licitaciones y Adquisiciones, elabora la totalidad de los contratos con y sin formalidades plenas, verifica el cumplimiento de los requisitos para la suscripción, perfeccionamiento y legalización, remite la información pertinente a los funcionarios encargados de ejercer la vigilancia de las obligaciones contractuales, entre otros.

En este campo se apoyó la ejecución de veintiún procesos públicos de contratación (cuatro licitaciones y diez y siete convocatorias); la elaboración y celebración de cincuenta y ocho contratos con formalidades plenas y ciento veintiún sin formalidades. Se brindó la asesoría jurídica para la suscripción de los convenios,

marcos y específicos, para la transferencia de tecnología a las Contralorías Territoriales del país; igualmente se dio la orientación jurídica para la celebración de los convenios suscritos con catorce veedurías, dentro del marco del Plan de Apoyo y Estímulos a la Participación Ciudadana.

2. FUNCIÓN DISCIPLINARIA:

A través del Grupo de Control Interno Disciplinario, adscrito a la Oficina Jurídica, se adelanta en la entidad el control orientado a asegurar que la función pública se promueva en beneficio de la comunidad y en aras de la protección de los derechos y libertades de los asociados.

La Auditora General de la República ha establecido claras directrices para que la actividad disciplinaria se desarrolle con cumplimiento de los principios que rigen la función pública a fin de garantizar la eficiencia, eficacia, economía y celeridad de la administración.

Así las cosas, el Grupo de Control Interno Disciplinario, atendiendo los lineamientos de la Alta Dirección, en cumplimiento de las reclamaciones de los ciudadanos con transparencia y objetividad ha analizado los hechos materia de inconformidad y de manera imparcial ha tomado las decisiones acordes a cada caso en particular.

La función disciplinaria en la entidad en el año 2007 se refleja así:

Fueron tramitadas doce (12) quejas instauradas por ciudadanos y/o servidores públicos en contra de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad. Tres (3) de ellas, posterior a un análisis de la queja, dieron lugar a decisiones de carácter inhibitorio por carecer de fundamento y prueba legal que ameritara el inicio de actuaciones disciplinarias. Se dio inicio a ocho (8) procesos disciplinarios ordinarios y a una indagación preliminar de manera oficiosa por presuntas irregularidades constitutivas de faltas disciplinarias. Seis (6) procesos fueron archivados en indagación preliminar, un fallo absolutorio y se impuso en un proceso sanción disciplinaria consistente en amonestación escrita de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002.



XI. EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA

El proceso de evaluación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad hace parte de los procesos del nivel de EVALUACIÓN, establecidos por la norma NTCGP 1000: 2004 en el numeral 3.3.9, nota 4.

En este proceso se adelantan las actividades de diseño, implementación, control y evaluación del sistema de gestión integral institucional, tanto de calidad como del modelo estándar de control interno (MECI), que permiten asegurar la gerencia de los procesos, la mejora continua y la medición de la gestión y los resultados de la organización en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

El proceso de Evaluación, Control y Mejora orienta sus actividades al cumplimiento de los fines propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, en sus objetivos estratégicos:

“5.1 Complementar y garantizar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, con base en la norma NTCGP1000-2004, que permita dirigir y controlar la entidad de forma sistemática, transparente y verificable, y tramitar la certificación por procesos

5.3 Implementar, validar y divulgar el sistema de control interno MECI, armonizándolo con los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de calidad.

5.4 Examinar la gestión institucional de conformidad con las políticas y directrices de la entidad mediante la evaluación de los informes de los procesos auditores internos y externos y del cumplimiento de los POAS.

5.5. Promover la cultura del autocontrol mediante la adopción de métodos permanentes y verificables.”

Así las cosas, durante la vigencia 2007, se adelantaron las siguientes actividades:

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Desde inicios del año 2004, luego de la expedición de la ley 872 de 2003 “por la cual se crea el sistema



de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”, la Auditoría General de la República emprende el proyecto de creación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de optimizar los resultados en el ejercicio de su misión, dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social, de estandarizar sus procedimientos con lineamientos internacionales y generar mayor confianza de la gestión en la ciudadanía y las entidades de control fiscal en el país.

Fue así, como el 18 de marzo de 2004, mediante la resolución 112, se estableció la organización técnica para asegurar el diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, para dar soporte administrativo interno que adelantara las gestiones que guiaran a la organización en la consecución de este objetivo, en ese entonces fundamentados en los principios de la norma internacional ISO 9001:2000.

Sin embargo, a partir de la expedición del decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004, se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en estamentos públicos.

Con este, la Entidad redirecciona su estrategia en el diseño del Sistema de Gestión de Calidad con los lineamientos establecidos para la gestión pública.

Durante la vigencia 2007, la Auditoría General de la República, por acción de la alta dirección, convino una serie de talleres conjuntos entre el nivel directivo y conferencistas de Acción Social de la Presidencia de la República, así como la revisión de los requisitos de la norma NTCGP 1000:2004, con el propósito de programar y ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento en su totalidad.

Se programaron mesas de trabajo con la asesoría de Acción Social y se realizó un diagnóstico puntual frente a los requisitos exigidos por la norma de calidad

REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Durante los meses de febrero y octubre se llevó a cabo una acción de mejora de los procedimientos de los procesos institucionales, entre los que se destaca la versión 2.0 del manual del proceso auditor y el procedimiento de Auditorías internas cuya actividad se homologó con la norma NTC-ISO19011 de 2002.

Igualmente se revisaron los indicadores de los procesos de calidad por parte de los líderes de procesos y se tomaron los datos para la medición de los mismos en octubre y diciembre de 2007.

La codificación de la documentación relacionada con el SGC se basa en la metodología para la elaboración y modificación de procesos y procedimientos del SGC, la cual para el año 2006 armonizaba con las series



documentales 20.01 y 20.02, manual de procedimientos administrativos y misionales respectivamente; para la vigencia 2007 estas series se suprimieron de la Tabla de retención documental y se creó la serie documental “Sistema de Gestión de Calidad”, lo anterior implicó recodificar los 850 documentos que conforman el sistema, la actualización de la lista maestra de documentos y registros y la generación de una versión nueva de la misma.

PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD.

Durante la vigencia 2007 se programaron y llevaron a buen término cinco ejercicios de auditorías internas de Calidad, con sujeción a los procedimientos documentados para tal fin y atendiendo a la programación anual de Auditorías internas aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno el 21 de diciembre de 2006.

Con el propósito de tener una cobertura adecuada en los ejercicios de auditoría interna de los procesos misionales, se visitaron las Gerencias Seccionales con sede en Cali, Armenia, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá, así como a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR).

El 4 de diciembre de 2007 se remitió el plan de mejoramiento propuesto con ocasión de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular que adelantó la CGR a la AGR -vigencia 2006.

Dicha propuesta fue aprobada el 17 de diciembre de 2007.

El 18 de enero de 2007 se remitió a la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras de la CGR, el informe de avance sobre el plan de mejoramiento que venía abierto de la vigencia anterior (2006).

De la misma manera, el 30 de abril de 2007, se remitió al Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras de la CGR, copia del Acta No. 2 de 2007, del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la AGR, mediante la cual se efectuó el avance al plan de mejoramiento vigente.

El 2 de mayo de 2007, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2003, se remitió al Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e instituciones financieras de la CGR, el informe sobre el avance de los planes de mejoramiento, y se efectuó la publicación en la página Web de la

entidad, del informe de seguimiento con corte a 30 de abril de 2007.

EVALUACIÓN DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA AGR

Se elaboraron y comunicaron oportunamente, de manera mensual a la CGR, doce informes de Austeridad del Gasto, así mismo.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Se remitieron cuatro informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación, y se practicaron 32 arqueos de caja durante la vigencia 2007, en el Nivel Central y en las Gerencias Seccionales,

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

De acuerdo con la Ley 909 de 2004 y la circular 04 de 2005, se comunicó oportunamente tanto a las dependencias de la entidad como a la Auditora General el informe de evaluación por dependencias.

Informe de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software

El 7 de marzo de 2007 el se hizo llegar a la Unidad Administrativa de Derechos de Autor el informe sobre la verificación de cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI.

Se envió el 28 de marzo de 2007 al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial el informe anual sobre avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que correspondió a la vigencia 2006.

Finalmente, en desarrollo del fomento de la cultura del autocontrol, se enviaron a todos los funcionarios de la entidad, vía correo electrónico interno y publicado en la página de Intranet institucional siete (7) mensajes alusivos al fomento de la cultura del autocontrol, de los cuales se hicieron retroalimentaciones aleatorias en las diferentes dependencias.

